

La Federación Mexicana de Handball (FMHB), con base en su estatuto y reglamentación, en coordinación con el Comité Organizador local, y de conformidad con la programación acordada en la Asamblea Nacional del presente año, convoca a las asociaciones del país, clubes, academias, escuelas y grupos de iniciación deportiva a participar en el:

ENCUENTRO NACIONAL DE MINIHANDBALL CIUDAD VALLES, SLP, MÉXICO 2026

de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Fecha y sede	Del 4 al 6 de diciembre de 2026, en el Deportivo Municipal Lic. Manuel Gómez Morín, Ciudad Valles, San Luis Potosí, México.		
VIERNES 4 DE DICIEMBRE	SÁBADO 5 DE DICIEMBRE	DOMINGO 6 DE DICIEMBRE	
Los juegos podrán comenzar este día, de acuerdo al número de participantes	Continuación de encuentros	Última jornada y reconocimientos	

Los horarios se comunicarán en el programa oficial.

II. Categorías	La participación se determinará por año de nacimiento, conforme al siguiente cuadro:		
Categoría	Nacimiento	Rama o integración	Jugadores
Alevín (Competitiva)	2015–2016	Femenil y varonil	Mínimo 8, máximo 10.
Benjamín (Formación)	2017–2018	Femenil y varonil	Mínimo 5, máximo 10
Pre Benjamín (Formación)	2019–2020	Mixto	Mínimo 5, máximo 10

III. Programación	El sistema, sorteo y número de encuentros se definirán después del cierre según los equipos confirmados, las canchas y los horarios disponibles. Los cruces se asignarán dentro de cada categoría y rama. No se programarán partidos consecutivos sin descanso.
IV. Participación	La inscripción será exclusivamente por equipos, a través de su entrenador o Responsable Oficial mayor de edad. Se respetarán los límites del cuadro de categorías; no se admitirán inscripciones individuales ni se integrarán equipos combinados por parte de la organización. Nadie podrá jugar en una categoría inferior a la correspondiente a su edad. Cada categoría y rama se abrirá únicamente cuando exista la inscripción de al menos 3 equipos en ella.

IV. Participación Continuación

Toda persona participante deberá estar registrada e identificada. Cada equipo contará con supervisión adulta suficiente; el Responsable Oficial será el enlace para documentación y comunicaciones.

El expediente incluirá:

1. Relación de jugadores y oficiales, categoría y rama o integración del equipo.
2. CURP.
3. Responsiva y autorización de participación firmadas por el padre o tutor legal, con copia de su identificación oficial. El responsable conservará los originales y los contactos de emergencia, disponibles durante el evento.
4. Comprobante de pago de la inscripción.

Las inconsistencias documentales deberán aclararse; no se permitirá falsear la edad ni participar sin identificación suficiente.

El responsable deberá completar en la plataforma oficial del Encuentro el registro de jugadores y la carga del comprobante de pago, a más tardar en la fecha límite. La inscripción será exclusivamente por esta vía y se confirmará por el Comité. Los registros parciales no reservarán lugar.

CIERRE: MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 2026. SIN PRÓRROGA.

Al cierre deberá declararse la plantilla completa. Las correcciones justificadas se tramitarán con el Comité; no permitirán inscribir nuevos equipos fuera de plazo. Si existe un cupo total, se comunicará oportunamente y se asignará por orden de confirmación.

CUOTA: \$3,500.00 MXN POR EQUIPO. Incluye organización de encuentros, arbitraje, puntos de hidratación y medalla de participación por jugador registrado.

Pago directo a la Asociación de Handball de San Luis Potosí:

Banco: **BANBAJÍO** Número de cuenta: **18251926**

Nombre: **ASOCIACIÓN DE HANDBALL DE SAN LUIS POTOSÍ.**

Para transferencia, CLABE: **030705900010313712**

Cargar el comprobante en la plataforma. Comisiones a cargo del pagador.

No habrá devolución por cancelación, retiro o inasistencia del equipo. Si la organización cancela o modifica sustancialmente las condiciones, incluso por fuerza mayor, podrá ofrecer una alternativa. Si el equipo no la acepta o no existe alternativa, se devolverá su cuota de inscripción, sin perjuicio de los derechos legalmente exigibles.

El sorteo y los roles se comunicarán por los canales oficiales después del cierre. Solo se programarán equipos con inscripción pagada y confirmada. No se recibirán pagos en efectivo en la sede.

V. Inscripción y sorteo

VI. Sistema de puntuación

Alevín: tendrá resultados, clasificación y definición de posiciones conforme al sistema y las reglas comunicados para esta categoría.

Benjamín y Pre Benjamín: sin clasificación general, eliminatorias, finales ni campeones. Los resultados no determinarán la continuidad ni las oportunidades de participación.

VII. Reglamentación

Benjamín y Pre Benjamín serán formativo y participativo, sin clasificación, campeón ni subcampeón, con adaptaciones comunicadas de espacio, número de jugadores, porterías, balón, participación, sustituciones y reglas técnicas. Alevín será competitivo tomando como referencia las reglas vigentes del handball escolar, con adaptaciones de participación, sustituciones, balón y reglas técnicas orientadas a continuidad, desarrollo, seguridad y equidad.

El arbitraje acompañará el aprendizaje e intervendrá ante acciones peligrosas.

VIII. Arbitraje	La Federación y el Comité Organizador coordinarán la designación de los árbitros del Encuentro.
IX. Desempates	Únicamente en Alevín, conforme al sistema y las reglas comunicados para la categoría. No aplican a las modalidades de formación.
X. Premiación	Todos los participantes recibirán una medalla simbólica de participación. Exclusivamente en Alevín se otorgará, además, un trofeo al equipo que obtenga el primer lugar de cada rama: femenino y varonil. En las modalidades de formación no habrá podios, premios por resultados, MVP, selección ideal ni distinciones al entrenador ganador.
XI. Gastos	Cada delegación elegirá y contratará por su cuenta hospedaje, alimentación, transporte y demás servicios externos. La organización podrá compartir alternativas como referencia, sin asumir su contratación ni prestación.
XII. Aclaraciones y protestas	Las aclaraciones y solicitudes de revisión se presentarán por escrito al Comité Organizador, sin costo. En Alevín, las reglas comunicadas establecerán plazos y requisitos de las protestas. Los reportes sobre integridad de menores se atenderán también verbalmente y de inmediato cuando exista riesgo.
XIII. Transitorios	Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador conforme a estas bases, las reglas aplicables y la legislación vigente, con prioridad al bienestar infantil. Ante clima, emergencias u otras causas que comprometan la seguridad, podrán ajustarse o suspenderse actividades. Las cancelaciones y modificaciones sustanciales se atenderán conforme a la base V. El Responsable Oficial transmitirá a las familias las comunicaciones recibidas.

NOTAS ACLARATORIAS

La práctica del Handball o Balonmano (deporte de contacto físico), la participación en el Encuentro Nacional de Minihandball, Ciudad Valles, San Luis Potosí, 2026 en cualquiera de sus funciones, el trasladarse de la ciudad de origen a la ciudad sede o dentro de ésta misma y alrededores, son actividades que implican cierto grado de riesgo físico y psicológico para sus practicantes y/o participantes, de antemano sabido y aceptado por ellos, sus padres y/o tutores legales, y de la misma forma todos ellos entienden y aceptan que se requiere de buena salud física y psicológica para su participación en este evento, así como que están expuestos, en todo momento previo, durante y posterior al viaje, los partidos, cualquiera de las actividades a realizar y los traslados, al extravío de la propia persona, así como de cualquiera de sus pertenencias, daños o robos parciales o totales de éstas, así como a lesiones que pueden ir de leves a moderadas, graves y/o fatales.

Por todo lo anterior, se establece que es responsabilidad de los padres y/o tutores legales de los practicantes y/o participantes menores de edad, o responsabilidad del mismo practicante y/o participante, en caso de ser mayor de edad, asumir los riesgos y las potenciales consecuencias de los actos del practicante y/o participante, ocasionados de manera accidental o por la imprudencia, descuido, falta de probidad o falta de atención a las indicaciones recibidas, así como por causas naturales, enfermedades y de causas de fuerza mayor, entre otros.

Serán los propios practicantes y/o participantes, en caso de ser mayores de edad, o los padres y/o tutores legales de los practicantes y/o participantes menores de edad, quienes asuman la total responsabilidad de sus atenciones médicas de forma personal en las instituciones de su conveniencia, bajo el servicio de seguridad de su elección y asumiendo los costos generados por ello, por lo que ni la Federación Mexicana de Handball, ni la Asociación de Handball de San Luis Potosí así como ninguna persona que integre o pertenezca a cualquiera de las instituciones antes mencionadas asumen, en ningún momento de forma total, parcial ni solidaria, las consecuencias físicas, psicológicas y económicas derivadas antes, durante y después del viaje, la estancia, los partidos, cualquiera de las actividades a realizar, y cualquiera de los traslados. Asimismo, los practicantes y/o participantes mayores de edad, y los padres y/o tutores legales de los practicantes y/o participantes menores de edad, serán responsables por las acciones, omisiones, decisiones y

consecuencias de la conducta de los practicantes y/o participantes antes, durante y después del viaje, la estancia, los partidos, cualquiera de las actividades a realizar, y cualquiera de los traslados, por lo que ni la Federación Mexicana de Handball, ni la Asociación de Handball de San Luis Potosí, y asimismo ninguna persona que integre o pertenezca a cualquiera de las instituciones antes mencionadas compartirán responsabilidad civil, penal ni de ninguna índole, derivada del comportamiento de los practicantes y/o participantes antes, durante, ni después del viaje, la estancia, los partidos, cualquiera de las actividades a realizar, y cualquiera de los traslados, cuando escapen de lo que establece la normativa deportiva y/o jurídica.

Se establece que los padres y/o tutores legales de cada deportista eligen por decisión libre y propia autorizar a los practicantes y/o participantes menores de edad tomar parte en el Encuentro Nacional de Minihandball, Ciudad Valles, San Luis Potosí, del 4 al 6 de diciembre de 2026, a realizar cualquiera de los recorridos ya sea de la ciudad de origen a la ciudad sede, dentro de esta o a sus alrededores, y acatar la normatividad de las autoridades e instituciones antes mencionadas.

Se establece que es responsabilidad de los practicantes y/o participantes mayores de edad, o de los padres y/o tutores legales de los practicantes y/o participantes menores de edad, el asegurar médicamente, de vida, contra accidentes personales, enfermedades y/o lesiones a los practicantes bajo su propio costo.

El alcance de estas disposiciones se sujetará a la legislación aplicable; no implican renuncia a derechos irrenunciables ni exención de responsabilidades legalmente exigibles.

El Encuentro prioriza el disfrute, la inclusión y el trato respetuoso. Se prohíben humillaciones, amenazas, insultos, discriminación y exclusión como castigo por errores deportivos. El Comité podrá orientar, advertir o retirar al adulto responsable, según la gravedad, escuchándolo cuando la urgencia lo permita. Se procurará la continuidad de los niños con supervisión autorizada y segura; los hechos que lo requieran se comunicarán a las autoridades competentes.

No se obligará a jugar con dolor, lesión, malestar o agotamiento.

ATENTAMENTE
“ HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO ”



FEDERACIÓN MEXICANA DE HANDBALL
ASOCIACIÓN DE HANDBALL DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL

Ciudad Valles, San Luis Potosí, a 12 de octubre de 2026.